ACTA DE SUSPENSION No.	01
CONTRATO No. y FECHA:	4009 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024
No. PROCESO EN SECOP II	AI-RE-CA-4-2024
CONTRATISTA:	SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS
NIT:	890.700.857-8
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO SÁNCHEZ CARDOZO
IDENTIFICACIÓN C.C No. :	14.227.766
SECRETARIA EJECUTORA:	INFRAESTRUCTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($656.229.349) M/CTE IVA INCLUIDO SOBRE COSTOS INDIRECTOS
PLAZO:	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ACTA INICIO :	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2024

En Ibagué, a los __30__ días del mes de diciembre de 2024 en la Secretaría de Infraestructura, se reunieron FERNANDO SÁNCHEZ CARDOZO identificado con cédula de ciudadanía No. 14.227.766 representante legal de la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS con NIT 890.700.857-8, Contratista y GILBERTO LOZANO PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.500.052, Supervisor; con el fin de oficializar la SUSPENSION del contrato en mención debido a:

1. Que la planta de asfalto por estas fechas se encuentra fuera de operación debido a las “restricciones de movilidad en carreteras nacionales dadas mediante documento emitido por el Gobierno Nacional, de fecha 02 de diciembre de 2024 “Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad” que le impiden a la planta el desarrollo normal de las actividades programadas, ya que se restringe la movilidad de los vehículos de carga, lo cual impide el suministro de los materiales propios para la ejecución de las actividades del contrato, en específico durante los días 30 – 31 dic-2024 hasta la segunda semana año 2025”; por ende su contrato está suspendido, lo cual conllevaría a que las cuadrillas no contaran con ese insumo para realizar las actividades requeridas, además de la temporada de lluvia que inició que impide el normal desarrollo de las actividades.

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan suspender el contrato No. 4009 del 16 de diciembre de 2024, hasta el 08 de enero de 2025 y/o hasta que se superen los aspectos que dieron origen al mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA

FERNANDO SÁNCHEZ CARDOZO
C.C: 14.227.766
Representante legal de la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

EL SUPERVISOR

GILBERTO LOZANO PEREZ
C.C: 1.110.500.052
Director Operativo- Secretaría de Infraestructura